

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15407 ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1975 (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril) por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias, en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37. 1. de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Horas de clase semanales

SECCION DE EMPRESARIALES

Cuarto curso:

Análisis contable	3
Economía de la Empresa (Inversión y financiación)	3
Econometría de la Empresa	3
Economía de la Empresa (organización y decisiones comerciales)	3
Derecho administrativo económico	3

Quinto curso:

Política económica de la Empresa	3
Economía de la Empresa (Investigación y decisiones comerciales II)	3
Informática de gestión y sistemas de organización. Economía de la Empresa (fuentes de financiación y planificación financiera) (cuatrimestral)	4
Producción	3
Dirección de personal (cuatrimestral)	4

Observación general.—Para obtener el grado de Licenciado, una vez superadas todas las materias que componen la licenciatura, el alumno tendrá dos opciones: La superación de un examen o la redacción de un trabajo de investigación en torno a un tema relacionado con las disciplinas que se cursan en la Facultad.

15408 ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona (Pedralbes).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona (Pedralbes) para la implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Física.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona (Pedralbes), con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Físicas de la Universidad de Barcelona (Pedralbes)

Horas semanales de clase
—
Teóricas más prácticas

Especialidad de Física fundamental

Primer grupo:

Asignaturas obligatorias:

Electrónica	5
Física atómica y nuclear	5

Segundo grupo:

Dos asignaturas a elegir entre:

Física de los medios continuos. Electromagnetismo II	5
Mecánica estadística I	5
Mecánica cuántica	5
Estado sólido I	5

Tercer grupo:

Cuatro asignaturas a elegir entre las que imparten los diversos Departamentos.

El número total de asignaturas en cada curso es de cuatro, incluidas las obligatorias y las optativas. La asignación de cada materia a un curso determinado se realizará con ayuda de un Tutor y depende de las asignaturas optativas seleccionadas y las disponibilidades horarias de la Facultad.

Asignaturas optativas:

Mecánica estadística I	5
Termología II (Procesos irreversibles)	5
Técnicas instrumentales y análisis de datos	5
Óptica II (Teoría de imágenes y holografía)	5
Óptica III (Óptica técnica y cuántica)	5
Física nuclear II	5
Estado sólido I	5
Física de los medios continuos (2.º cuatrimestre) ...	5
Electromagnetismo II (primer cuatrimestre)	5

Especialidad de Física teórica

Cuarto curso:

Mecánica clásica y de medios continuos	5
Mecánica cuántica	5
Mecánica cuántica de muchos cuerpos I	5
Mecánica relativista restringida y teoría clásica de campos	5
Métodos matemáticos IV	5

Quinto curso:

Mecánica cuántica de muchos cuerpos II	5
Mecánica relativista general	5
Teoría cuántica de campos	5